

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **032**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 060/12 SOLICITANDO LA PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 47/12 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE PROFESIONALES DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ADMINISTRATIVO EN EL REGISTRO CIVIL USHUAIA Y DELEGACIÓN RÍO GRANDE Y OTROS ÍTEMS).-

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

Girado a la Comisión Nº: ClB

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida y Islas del Atlántico Sur
República Argentina

20/04/12
10:43
NOTA N° 060
1/2

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
27 ABR 2012
MESA DE ENTRADA
N° 50

GOB.

USHUAIA, 18 ABR. 2012

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante Resolución N° 47/12 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 15 de Marzo del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 408/12 Letra: M.G.J. y S., emitida por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de diez (10) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Se adjunta: Nota N° 408/12 Letra: M.G.J. y S.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

Pase a Secretaría Legislativa, a sus efectos.

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Ushuaia 24-04-12.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y SEGURIDAD



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

Nota N° **408** 2012
Letra: M.G.J. y S.
Ref. Nota N° 155/12
Letra: S.L. y T.

USHUAIA, 29 MAR 2012

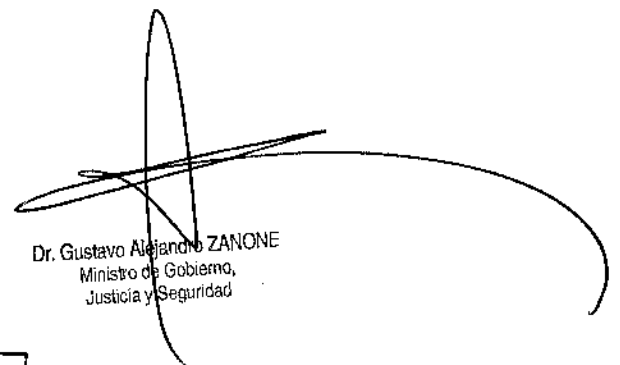
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERINTENDENCIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

Me dirijo a Ud. por medio de la presente, y en virtud a lo solicitado mediante Nota de referencia, por la cual se requiere a esta cartera Ministerial, en el marco de la Resolución N° 047/12, dada en sesión ordinaria del día 15 de marzo del corriente año, se brinde Informe conforme dicha Resolución.

Al respecto, teniendo presente las previsiones del artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, las cuales facultan al organismo consultado a solicitar una ampliación del plazo para evacuar los pedidos de informes, datos y antecedentes que se requirieran, cuando así la complejidad del asunto o la extensión de la búsqueda de información vinculada al requerimiento lo exijan o hagan conveniente, solicito se requiera a la Legislatura Provincial conceda una **prórroga de plazo de diez (10) días hábiles** a sus efectos; ello en razón de que el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta provincia no se concentra en una sola sede, sino que está compuesto por tres delegaciones (sitas en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande), lo que obliga a coordinar entre ellas el envío de expedientes administrativos o notas de donde surge la información solicitada, conllevando ello una dilación adicional en el tiempo, y en virtud de la proximidad de los feriados nacionales correspondientes al día 2 de abril -Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (ley 26.110) y Aniversario del inicio de la Guerra de las Malvinas - 5 y 6 de abril -Jueves y Viernes Santos-, lo que implica que la semana venidera sólo cuente con dos días hábiles.

Sin otro particular, a la espera de un favorable acogimiento, me despido de Usted muy atentamente.-


Dr. Gustavo Alejandro ZANONE
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
29 MAR. 2012
SALIDA: